

La Floresta, 22 de febrero de 2024.

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 055/2024

ACTA N.º 004/2024

**VISTO:** que por **EE 2024-81-1290-00071**, la empresa TI LEN Eventos Deportivos, representada por la Sra. Gabriela Juárez, C I 4641928-7, solicita colaboración para afrontar los gastos de premiación evento denominado "5ta. Edición ARS CIMARRONES URUGUAY", a realizarse el 24 de febrero de 2024 en Guazuvirá y autorización para la realización del mismo.

### CONSIDERANDO:


- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 04/24, de fecha 22 de febrero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar la donación de \$ 25.000 ( Pesos Uruguayayos veinticinco mil), Solicitada por la empresa TI LEN Eventos Deportivos, representada por la Sra. Gabriela Juárez, C I 4641928-7, como apoyo para afrontar los gastos de premiación del evento deportivo denominado "5ta. Edición ARS CIMARRONES URUGUAY", a realizarse el 24 de febrero en Guazuvirá, el cual consiste en una carrera por las zonas agrestes de la localidad.
- 2- Autorizar la realización del mismo y la difusión por los medios correspondientes al Municipio.
- 3- Autorizar al sector contable de este municipio a realizar la transferencia bancaria a dicho beneficiario.
- 4- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 5- Incorpórese a los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Juan Baró  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Nancy Pol  
Avalada  
Municipio La Floresta

Intendencia de Canelones  
Tomás Berreta 370  
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

(+) 598 1828